

la primera a la que se presente, según orden de publicación, y el resto, adjuntar copia del certificado de clasificación de contratista.

7º.—Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18-agosto-1989.

Proyecto: Clave y designación: A-103-HU Nueva infraestructura. Carretera C-136 de Huesca a Francia por Sallent, p. k. 72,2 a 80,0. Tramo: Biescas-Búbal.

Presupuesto de contrata: 559.441.848 pesetas.

Anualidades: Año 1989: 115.497.804 pesetas.

Año 1990: 300.000.000 de pesetas.

Año 1991: 143.944.044 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Nº 1.

Clasificación contratistas: Grupos A-G, Subgrupos 2-4, categorías e-e.

Sistema de contratación: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

Proyecto: Clave y designación: A-104-HU Nueva infraestructura. Carretera C-136 de Huesca a Francia por Sallent, p. k. 80,0 a 88,4. Tramo: Búbal-Presa de Lanuza.

Presupuesto de contrata: 632.490.488 pesetas.

Anualidades: Año 1989: 66.200.000 pesetas.

Año 1990: 300.000.000 de pesetas.

Año 1991: 266.290.488 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Nº 1.

Clasificación contratistas: Grupos A-G, Subgrupos 2-4, categorías e-e.

Sistema de contratación: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

Proyecto: Clave y designación: A-120-HU Nueva infraestructura. Carretera HU-120, p. k. 0,0 a 10,58. Tramo: Puente la Reina-Embún.

Presupuesto de contrata: 347.385.311 pesetas.

Anualidades: Año 1989: 30.000.000 de pesetas.

Año 1990: 300.000.000 de pesetas.

Año 1991: 17.385.311 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Nº 5.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.

Sistema de contratación: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

Proyecto: Clave y designación: A-060-TE Nueva infraestructura. Carretera TE-902. Tramo: Cruce de Monterde-Orihuela del Tremedal.

Presupuesto de contrata: 334.462.901 pesetas.

Anualidades: Año 1989: 100.000.000 de pesetas.

Año 1990: 234.462.901 de pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Nº 1.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.

Sistema de contratación: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

Proyecto: Clave y designación: A-064-TE Nueva infraestructura. Carretera TE-832 de Calanda a Mas de las Matas,

p. k. 15,700 a 19,500. Tramo: Calanda-Embalse de Calanda.

Presupuesto de contrata: 287.119.686 pesetas.

Anualidades: Año 1989: 51.700.000 pesetas.

Año 1990: 235.419.686 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Nº 5.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.

Sistema de contratación: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**ORDEN de 7 de agosto de 1989, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se resuelve el concurso convocado para la adjudicación de la asistencia técnica del Proyecto de Campaña de Promoción Turística de Aragón.**

VISTA la documentación presentada en relación con el concurso para la adjudicación de la asistencia técnica para la elaboración del Proyecto de Campaña de Promoción Turística de Aragón, conforme a la convocatoria regulada por Orden de 6 de junio de 1989 y anuncio en el BOA de 16 de junio de 1989, número 64, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa aprobados, respectivamente, el 8 de abril de 1965 y 25 de noviembre de 1975, así como los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas y de Condiciones Técnicas de aplicación a la realización del Proyecto de Campaña de Promoción Turística de Aragón y teniendo en consideración la propuesta de la Mesa de Contratación por entender que la empresa que propone como adjudicataria del concurso presenta un Proyecto de Campaña de Promoción Turística de Aragón más acorde con las normas que rigen la convocatoria y con las orientaciones hasta la fecha desarrolladas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de promoción turística.

En virtud de lo expuesto, he tenido a bien disponer:

Adjudicar a la empresa Iniciativas Publicitarias Aragonesas, S. A., la realización de la asistencia técnica para la realización del Proyecto de Campaña de Promoción Turística de Aragón por un importe de adjudicación de 9.839.200 pesetas.

Las obligaciones de la empresa adjudicataria serán las establecidas en las normas y pliegos señalados cuya interpretación será de la competencia del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón que remitirá, en su caso, las correspondientes instrucciones a la empresa adjudicataria.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 51.2 de la Ley 3/84 de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cabe recurso de reposición a interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo a interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con arreglo a lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, así como por la Ley 38/88, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Zaragoza, a 7 de agosto de 1989.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Luis Acín Boned.